

**SECRETARÍA GENERAL  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2012 DE LA  
COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**INTEGRANTES:**

REGIDOR JAIME HUMBERTO PULIDO GLZ – PRESIDENTE

REGIDOR GENARO TORRES VIDRIO – VOCAL

REGIDOR GERMAN RUIZ MARTINEZ – VOCAL

**MARCO NORMATIVO:**

**REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,  
JALISCO.**

**Artículo 78.** La Comisión Edilicia de Seguridad Pública, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con las funciones y servicios municipales de seguridad pública y policía preventiva;

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de la función y el servicio municipal de seguridad pública y policía preventiva; y

III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

**PROGRAMA:**

1.- Concertar reuniones con el Director Operativo de Seguridad Pública, así como con la Dirección General de Atención Ciudadana, a fin de compaginar resultados de atención a reportes realizados por la ciudadanía.

2.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.

3.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.

4.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO A 07 DE ENERO DEL 2012.**

